



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/PAD/022	
RESOLUCIÓN: 17 de mayo de 2024	BOUC: 17 de mayo de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Traducción e Interpretación	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción.	
FACULTAD: F. de Filología	

Resolución de fecha 27 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALAS MÍNGUEZ, OLGA
ÁLVAREZ DE LA CRUZ, MARÍA
MASTRANGELO, CLAUDIO
MORABITO, STEFANO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	556A-4B66-625AP386A-4A61	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Ileras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	27/06/2024 10:56:52
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	27/06/2024 10:46:30
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	27/06/2024 10:06:13
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=556A-4B66-625AP386A-4A61		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	28 de junio y 1 de julio 2024
Hora:	Cita en rrhh@filol.ucm.es
Lugar:	FACULTAD DE FILOLOGÍA. EDIFICIO A. SECCIÓN DE PERSONAL.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	556A-4B66-625AP386A-4A61	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	27/06/2024 10:56:52
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	27/06/2024 10:46:30
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	27/06/2024 10:06:13
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=556A-4B66-625AP386A-4A61		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

